Fecha de emisión: 23/06/2026

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	***ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN JUAN CRISÓSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR.***

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS[1]

Departamento	CESAR
Municipio	GONZÁLEZ
Código habilitación	2031000521
Nombre ESE o IPS	ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO
NIT	824000472 -2
Carácter territorial	MUNICIPAL
Municipio Sede	GONZÁLEZ
Código sede	2031000521
Nombre sede	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO
Nivel de atención	1
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información	Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

De acuerdo con la solicitud presentada mediante radicado No. 2026423002030992 - ID 2001666 del 26 de mayo de 2026 por la Alcaldía Municipal de González, Cesar, la suscrita por la alcaldesa Katherine Mora Rosado, autoriza y manifiesta su conformidad para que **la ESE Hospital San Juan Crisóstomo en el municipio de González - Cesar** sea designada como entidad ejecutora del proyecto denominado **"Estudios, diseños, construcción y dotación del Hospital de primer nivel San Juan Crisóstomo en el municipio de González, Cesar**", presentado ante el Ministerio de Salud y Protección Social el 25 de junio de 2025 **bajo el radicado No. 2025423002189932** y priorizado en el marco del CONPES 4169. En consecuencia, se reconoce a la ESE Hospital San Juan Crisóstomo como entidad beneficiaria y ejecutora del proyecto,

[1] En caso de ser de origen privado. |

quien asumirá la responsabilidad de liderar, gestionar, contratar y materializar las actividades necesarias para su ejecución.

El proyecto denominado "**CONSTRUCCION PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN JUAN CRISÓSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**" fue posteriormente declarado de importancia estratégica nacional mediante el CONPES 4169 de 2025, adoptando el nuevo nombre: **"ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN JUAN CRISÓSTOMO EN EL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR",** para efectos de la asignación de recursos. En virtud de lo anterior, y con el propósito de mantener coherencia entre los instrumentos de planeación y financiación, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR** procedió a ajustar el presupuesto, puesto que fue necesario incluir la dotación mínima que requiere el proyecto, se procedió a actualizar en el Plan Bienal de Inversiones Públicas, limitándose dicho ajuste exclusivamente a la inclusión de los equipos biomédicos y al cambio de nombre.

Problema o necesidad	Deficiente capacidad resolutiva de la infraestructura actual de servicios de salud en el municipio de González, Cesar, lo que impide brindar atención integral, oportuna y de calidad a la población, especialmente en el primer nivel de atención, debido a condiciones físicas inadecuadas, obsolescencia de los espacios existentes, insuficiencia de áreas funcionales conforme a la normatividad vigente, y dificultades para responder eficientemente a la demanda creciente de servicios básicos en salud, tanto en el área urbana como rural.	
Objetivo del proyecto presentado	Fortalecer la capacidad instalada del sistema de salud en el municipio de González, Cesar, mediante el diseño y construcción de una nueva infraestructura hospitalaria de primer nivel, que permita garantizar la prestación de servicios de salud integra	
Población objetivo de la intervención	5.245 FUENTE: Tomado MAG pág.8	
Tipo de inversión	Infraestructura física	Infraestructura física
Plazo ejecución del proyecto (en meses)	VEINTE (20) MESES	
Entidad ejecutora	ALCALDIA MUNICIPAL DE GONZÁLEZ	
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ 27.996.491.018	

	Monto	Entidad Financiadora
Fuentes de financiación	$ 27.479.513.745*	FINANCIADO CONPES 4169 DEL 2025 PGN - MSPS RESOLUCION 2733 DEL 2025 ART 2
	$ 516.977.273*	PGN -MSPS
	Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	**Total $** 27.996.491.018
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	Veintisiete mil novecientos noventa y seis millones cuatrocientos noventa y un mil dieciocho pesos.	

**Cifra redondeada al peso*

CUADRO RESUMEN

PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR					
Componente de costo	**%**	**Valor M2**	**Area**	**Subtotal**	
Construccion (a todo costo)		$ 7.772.164	2.920	$ 22.694.719.849	
Interventoria	7%	$ 544.052	2.920	$ 1.588.630.390	
Estudios y diseños	4%	$ 310.887	2.920	$ 907.788.794	
Transporte zonas remotas con acceso terrestre	5%	$ 388.608	2.920	$ 1.134.735.991	
Urbanismo (50% de areas libres)		$ 554.634	2.080	$ 1.153.638.721	
SUBTOTAL. INFRAESTRUCTURA					$ 27.479.513.745
DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS					
	CANT	**Valor Total Dotación General**		**Subtotal**	
Dotación general de equipos biomédicos	113	$ 516.977.273,00		$ 516.977.273	
SUBTOTAL. DOTACION BIOMEDICA					$ 516.977.273
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					$ 27.996.491.018

Tabla "Equipo Biomédico requerido por la ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO"

SERVICIO	AMBIENTE Y/O ÁREA	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE	CANT
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	1. Sillón para paciente con altura ajustable y movimiento eléctrico de inclinación espalda, con control electrónico para movimientos.	2
				1.1 . Sillón con capacidad de 180 Kg o superior de material lavable, antihongos, impermeable o plastificado libre de costuras	
				1.2 . Apoya cabezas abatibles o ajustable de doble articulación	
				2. Módulo de cuatro servicios y Jeringa triple	
				2.1 Con bandeja para instrumental en acero inoxidable.	
				2.2 Módulo giratorio a 150° como mínimo o ecualizarle o brazo articulado	
				3. Escupidera de porcelana o vidrio templado de alta resistencia	
				3.1 Con flujo de agua, para llenado del vaso y lavado de taza	
				3.2 Eyector de saliva por agua o aire.	
				3.3 Rejilla o trampa colectora de sólidos	
				4. Lámpara de luz led de 4800 lux como mínimo	
				4.1. Control de encendido, apagado y nivel de intensidad de la lámpara.	
				4.2 Brazo con movimientos horizontal y vertical.	
				5. Estructura modulo metálica con acabado pintura electroestática o epóxica	
				6. Requerimiento eléctrico 110-220V ±10% - 50/60 Hz	
				7. Butaco para odontólogo	
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA		COMPRESOR ODONTOLOGICO 1HP	1.Alimentación 110-220V ±10% - 50/60 Hz	2

		HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO		2.Tanque con capacidad mínima de almacenamiento de 90Lt o su equivalente en galones por unidad odontológica. 3. Mínimo 1 HP para el correcto funcionamiento de piezas de mano y scaner. 4.Presión máxima de 116 PSI por unidad odontológica 5.Valvula de seguridad 6. Ruido menor a 85 dB	
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	KIT PIEZAS ODONTOLOGICAS	1. Micromtor con Vel. Máx: 18.000 rpm o mayor 2. Contraangulo con Velocidad mínimo de 25.000 RPM 3. Pieza de mano con Velocidad mínima de 25.000 RPM. Angulo recto 4. Turbina con velocidad mínimo de 330.000 RPM 5. Esterilizable en autoclave	8
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	ESCALER ODONTOLOGICO	1. Frecuencia de operación o vibración: 25KHz o mayor 2. Con Ajuste de potencia eléctrica y agua 3. Presión hidráulica: 25–60 PSI o su equivalente 4. Pedal de control 5. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz. 6. Que incluya inserto o puntas de scaler	2
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	AUTOCLAVE ODONTOLOGICO	1. Tipo de ciclo de esterilización: Clase B automático 2. Con capacidad de 24 Lo mayor 3. Cámara de esterilización en acero inoxidable. 4.Que incluya Test Bowie&Dick 5. Temperaturas de esterilización: 121 o menor °C y 134 °C o mayor	1

				6.Rango tiempo de esterilización desde 10 minutos o menos o inferior a 20 minutos o mayor; o ciclo rápido y ciclo estándar	
				7. Bomba de vacío	
				8. Con válvula de seguridad o protección de sobrepresión	
				9. Seguro de la puerta.	
				10. Con pantalla de visualización LCD	
				11. Con panel de control	
				12. Alarma o sobreprotección de sobrecalentamiento	
				13. Que incluya bandejas	
				14. Impresora	
				15. Alimentación eléctrica: 110V o 220V, 50/60 Hz (según requerimiento).	
				16. Que incluya sistema de tratamiento de agua	
CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	LÁMPARA DE FOTOCURADO	1. Fuente de luz: Diodo emisor de luz (LED)	2
				2. Longitud de onda 430–480 nm o mayor	
				3. Intensidad lumínica entre 1200 – 1500 mW/cm² o mayor	
				4. Programable entre 5 o menor, 10, 15 y 20 segundos o rango equivalente	
				5. Modos de operación: Estándar normal y alto o turbo	
				6. Diámetro de guía de luz: 8–10 mm, de fibra óptica o metal.	
				7. Pantalla / indicador: Indicador LED o pantalla digital para visualizar tiempo, modo de trabajo.	
				8. Tipo de alimentación Recargable con batería o con adaptador directo a red eléctrica 100–240 V / 50–60 Hz.	
				9. Accesorios incluidos Guía de luz, protector ocular, base de carga, adaptador de corriente.	

CONSULTA EXTERNA	ODONTOLOGIA VACUNACION	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	BÁSCULA PARA ADULTO GRADO MEDICO	1. Balanza Médica grado medico 2. Que La pantalla LCD puede orientarse hacia el paciente o el médico o doble lado o a nivel de ojos 3. Funciones mínimas TARA, HOLD, Función 4. Capacidad mínima de 200kg/440 o mayor 5. Graduación 100 g 6. Pantalla LCD de 1" / 25 mm 7. Con superficie antideslizante o de hule 8. Fuente de alimentación: batería y con Adaptador de corriente	2
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO 1 CONSULTORIO 2 CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 1 CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 2 CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 3 CONSULTORIO NUTRICION CONSULTORIO PSICOLOGIA VACUNACION	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	CAMILLA TIPO DIVAN	1. Superficie o Tendido de 2 secciones 2. Fabricada en cold rolled o lámina de acero de alta resistencia, 3. Acabado pintura en polvo epoxi poliéster o electroestática 4. Tapizado o colchoneta en material sintético de alta resistencia 5. Dimensiones aproximadas largo 1915mm, ancho 600mm, alto 762mm o dimensiones mayores 6. Capacidad de peso mínimo 150Kg. 7. Soporte para porta rollo de tela quirúrgica 8. Con tapones plásticos en las puntas de las patas 9. Que incluya escalerilla de dos pasos	8
CONSULTA EXTERNA	VACUNACION	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	REFRIGERADOR DE BIOLOGICOS	1. Tipo de equipo: Refrigerador para uso clínico, PQS 2. Rango de temperatura 2 o menor a 8 °C o mayor 3. Sistema de refrigeración: Aire forzado o enfriamiento directo o con revestimiento de hielo 4. Controlador: Microprocesador	1

				5. Alarma de temperatura o control de temperatura	
				6. Fuente de energía. 110–240 V AC, 50/60 Hz	
				7. Capacidad útil de 60 L litros o mayor	
				8. Canastilla mínimo 1	
				9. Puerta con seguro	
CONSULTA EXTERNA	VACUNACION	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	CONGELADOR VERTICAL	1. Capacidad de 90 a 92 L vertical	1
				2. Rango de Temperatura -10° a -25°C	
				3. Sistema de rendimiento de refrigeración	
				4. Alarmas: alta y baja temperatura; fallo de sensor.	
				5.Modo de descongelación Manual	
				6. Refrigerante libre de hidrocarburos	
				7. Pantalla Digital con precisión de 0,1°C	
				8. puerta con cerradura	
				9. con 3 estantes o cajones	
				10. conexión eléctrica 100-220 V 60Hz	
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO 1	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	BÁSCULA PESA BEBE	1. Pesa bebe electrónica o digital	7
	CONSULTORIO 2			2. Con bandeja de pesa removible para pesar niños	
	CONSULTORIO GINECOLOGIA			3. Capacidad de 20kg/44lbs	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 1			4. División o resolución de 5 g o 10 kg	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 2			5. Unidad de medida en Kg	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 3			6. Función mínimo HOLD y TARA o ZERO	
	CONSULTORIO NUTRICION			7. Alimentación batería o adaptador de corriente	
				8. Que incluya mesa de soporte	
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO 1	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	TALLIMETRO	1. Alcance de medición: 20 o menor – 205 cm o mayor	8
	CONSULTORIO 2			2. División: 1 mm	
	CONSULTORIO GINECOLOGIA			3. Con tope para la cabeza	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 1			4. Con Plataforma o base para posición de pie	

	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 2			5. Con lectura de medida ambos lados	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 3			6. Dimensiones mínimas: (AxAxP): 337 x 2130 x 410 mm o mayor	
	CONSULTORIO PSICOLOGIA				
	CONSULTORIO NUTRICION				
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO 1	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	LÁMPARA DE EXAMEN	1.Base móvil	7
	CONSULTORIO 2			2. Cabezal movible o ajustable o tipo cuello de cisne	
	CONSULTORIO GINECOLOGIA			3.Tecnología LED para el/los bombillos	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 1			4. Temperatura del color entre 5500 y 6500 Kelvin	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 2			5.Vida útil de los bombillos. 50.000 horas mínimo	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 3			6. Intensidad de la luz a distancia de trabajo 20.000 lux o mayor a 30 cm de distancia	
	CONSULTORIO NUTRICION			7. Alimentación 110-120V ±10% - 50/60 Hz.	
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO 1	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	INFANTOMETRO	1.Fabricado en ABS o Aluminio	6
	CONSULTORIO 2			2. Plegable o en 3 partes desmontables	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 1			3. Alcance de medición: 10 o menor a 100 cm o mayor	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 2				
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 3			4. Precisión milimétrica	
	CONSULTORIO NUTRICION				
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO 1	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1. Unidad transformadora con sistema de montaje para fijarse a pared de 3.5 V	8
	CONSULTORIO 2			1.1. Con dos mangos.	
	CONSULTORIO GINECOLOGIA			1.2. Control de intensidad de luz.	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 1			1.3. Cable en espiral.	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 2			1.4. Encendido automático al retirar el mango de su base y apagado automático al colocarlo nuevamente en la base.	

	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 3			2. Otoscopio con iluminación LED a través de fibra óptica de 3.5 volts como mínimo	
	CONSULTORIO NUTRICION			2.1. Que incluya dispensador de espéculos	
	CONSULTORIO PSICOLOGIA			2.2. Vida útil del LED de 10,000 horas o 7 años como mínimo.	
				2.3. Temperatura de color en el rango de 3,500 a 5,500 grados Kelvin.	
				3. Oftalmoscopio con iluminación LED de 3.5 volts como mínimo.	
				3.1.- Con al menos 28 lentes para dioptrías dentro del rango de -25 a +40.	
				3.2. Filtro de polarización y filtro libre de rojos	
				3.3 Con al menos 5 puntos de aperturas	
				4. Alimentación 110-120V ±10%	
				5. Con sistema antirrobo	
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO 1	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	TENSIÓMETRO ADULTO DE PARED	1. Rango de medición de 0-300mmHg.	8
	CONSULTORIO 2			2. Precisión de medición de +-3mmHg o menor	
	CONSULTORIO GINECOLOGIA			3. Brazalete adulto	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 1			4. Sistema de desinflado o válvula de purga de aire.	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 2			5. Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire.	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 3			6. Tubo enrollado de 200 cm o mas	
	CONSULTORIO NUTRICION			7. Que tenga canasta para guardar el brazalete	
	CONSULTORIO PSICOLOGIA				
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO 1	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	FONENDOSCOPIO ADULTO	1. Adulto Cabezal Doble (diafragma y campana)	8
	CONSULTORIO 2			2. Campana o pieza de contacto, arcos y auriculares Fabricada en acero inoxidable o aleación de aluminio	
	CONSULTORIO GINECOLOGIA			3. Libre de látex	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 1			4. Longitud total entre 69 y 71 cm	

	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 2			5. Olivas extra blandas, blanda o suave	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 3			6. Diámetro del diafragma o membrana entre 43 y 45 mm	
	CONSULTORIO NUTRICION			7. Diámetro de la campana entre 33 y 38mm	
	CONSULTORIO PSICOLOGIA				
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO 1	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	DOPPLER FETAL	1. Pantalla LCD	4
	CONSULTORIO GINECOLOGIA			2. Rango de latidos cardiacos fetales de 60-210 IPM	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 1			3. Precisión ± 3 IPM o menor	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 2			4. Potencia de salida de audio de 0,025-1W	
				5. Frecuencia mínima de 2MHz	
				6. Con transductor ultrasónico a prueba de agua o certificación IPX	
				7. Despliegue en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal	
				8. Detección en pantalla de estado de batería	
				9. Pilas o baterías	
				10. Funcionamiento continúo	
				11. Apagado automático	
				12. Conector de auriculares	
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO 1	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	PULSOXIMETRO GRADO MEDICO	1. Contar con Pantalla	4
	CONSULTORIO GINECOLOGIA			2. Tener Apagado automático	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 1			3. Visualización en pantalla de SpO2, frecuencia de pulso, fuerza de pulso	
	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 2			4. Tener Función Adulto, Pediátrico y neonatal	
				5. Rango de medición de 50 a 99	
				6. Precisión +/-2% (70% a 90% (+/-10))	
				7. Rango de pulso hasta 250 bpm o mayor	
				8. Duración de la batería 15 horas mínimo	
				9. Bateria recargable	
				10. De uso o grado médico	

CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO 1 CONSULTORIO 2 CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 1 CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 2 CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 3 CONSULTORIO NUTRICION	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	TENSIOMETRO PEDIATRICO PORTATIL	1. Precisión del manómetro con tolerancia máxima de ±3 mmHg. 2. Rango de medición de al menos 0 a 300 mmHg. 3. Manómetro de 4,9 a 5 cm de diámetro 4. Válvula de purga de precisión con ajuste fino. 5. Perilla de insuflación 6. Libre de látex 7. Brazalete Pediátrico	6
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO GINECOLOGIA	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	CAMILLA EXAMEN GINECOLOGIA	1. Material de alta resistencia (acero, cold rolled, abs, tubería, metal) 2. Incluye pierneras o corderas graduables y desmontables 3. Escalera de un paso extraíble 4. Elevación de espaldar 5. Soporte para rollo de papel o bandeja lateral multiusos 6. Capacidad de carga mínimo 120 kg 7. Tendido de tres planos 8. Cubeta o bandeja para recolección de fluidos en acero inoxidable 9. Dimensiones mínimas: largo 1.30 metros, ancho 0.50 y altura 0.80 10. Terminado en pintura electrostática 11. Colchoneta fabricada de alta densidad con cubierta impermeable 12. Sistema para variación de ángulo 13. Gavetas de almacenamiento	1
HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION ADULTOS	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	CAMA HOSPITALARIA ADULTOS	1. Cama con operación eléctrica, alimentación 110-120V - 50/60 Hz 2. Capacidad total de carga de al menos 200kg 3. Superficie de paciente de cuatro planos uno fijo y tres móviles	4

	HOSPITALIZACION AISLADOS			4. Dimensiones de la cama de mínimo 1.90m de lago x 0.9m de ancho	
				5. Estructura en material de alta resistencia (tubería, lámina cold rolled, plástico, ABS, metal o acero)	
				6. Barandas de seguridad abatibles	
				7. Control de movimientos	
				8. Ruedas de mínimo 5", con sistema de freno	
				9. Debe permitir las siguientes posiciones en forma eléctrica: horizontal, flexión espaldar, flexión rodillas, cambio de altura.	
				10. Control con bloqueo de funciones	
				11. Cabecero y pieceros desmontables	
				12. Porta suero graduable	
				13. Acabado en pintura electrostática	
				14. Colchón antifluido, sellado, fabricado en espuma con un espesor de mínimo 10cm.	
HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	SILLA DE RUEDAS	1. Estructura en tubería fabricada en acero	1
				2. Tapicería en nylon o PVC o cordobán	
				3. Soporte de capacidad de peso mínimo de 90Kg.	
				4. Apoya brazos	
				5. Apoya pies desmontables o abatibles	
HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION PEDIATRICA	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	CAMA PEDIATRICA	1. Barandas laterales de seguridad abatibles o que permitan la entrada y salida segura del paciente	2
				2. Con control de altura y movimiento	
				3. Control para paciente y personal asistencial de fácil manipulación con símbolos claros y visibles	
				5. De mínimo 4 planos	
				6. Con protección contra choques en las cuatro esquinas	
				7. Dimensiones mínimas del total de la cama 1,5x06 m	
				8. Soporte de peso mínimo de 100 Kg	

				9. Con soporte para atril en mínimo 2 esquinas	
				10. Ganchos para bolsas de soluciones en ambos lados de la cama	
				11. Con colchón anti escaras, no inflamable, lavable y espuma de alta densidad con un espesor mínimo de 15 cm.	
				12. Móvil con ruedas de 5" o mayor, libres de mantenimiento, con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas.	
				13. En material resistente al uso y a la corrosión	
HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1. Monitor de signos vitales o monitor de paciente	3
				2. Pantalla a color ICD, TTT ó tecnología superior	
				2.1. Tamaño mínimo de 8” 2.2. Formas de onda a visualizar en pantalla: mínimo 5, máximo 13	
				3. ECG, SPO2, Resp, NIBP, Temp	
				4. ECG velocidad de barrido: 6.25mm/s, 12,5 mm/s, 25mm/s, 50mm/s	
				5. Autonomía con batería recargable de mínimo 2 horas de operación	
				6. Almacenamiento de datos mínimo de 4 horas	
				7. Alarmas audibles y visuales	
				8. Suministro eléctrico 110 VAC +/- 10%, 60 Hz	
				9. Accesorios mínimos:	
				9.1. Brazalete pani: 2 adulto, 2 pediátricos (reusables)	
				9.2. Sensor SPO2: adulto, pediátricos (reusables)	
				9.3. Sensor temperatura (reusable)	
				9.4. Cable troncal de ECG de 3 latiguillos	
				9.5. Cable de poder AC	
				9.5. Batería recargable	
				9.6. Manguera NIBP	
				10. Incluye carro de transporte con canasta	

HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	CARRO DE PARO	1. Chapa de seguridad que bloquea los 5 módulos. 2. Contiene bandeja o cubierta superior en acrílico 3. Bandeja lateral extraíble o abatible 4. Módulo con 5 gavetas, 4 con divisiones para almacenamiento de medicamentos y material médico y 1 gaveta tipo alacena 5. Pestañas de separación acrílicas o bandejas termoformadas organizadoras 6. Debe incluir bala de oxígeno 1m con correas. 7. Tomas eléctricas. 8. Atril porta sueros en acero inoxidable 9. Ruedas con frenos. 10. Debe ir marcado con logo institucional.	1
HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	ELECTROCARDIOGRAFO	1. Pantalla LCD táctil mínimo 5 pulgas 2. Visualización de 12 canales simultaneas 3. Impresora térmica incorporada 4. Fuente de alimentación AC / DC 110v 5. Incluye batería recargable li-ion, con duración mínimo de 3,5 horas. (+- 10%) 6. Accesorios adulto-pediátricos 7. Visualización de la frecuencia cardiaca 8. Filtros 9. Mínimo dos modos de trabajo automático y manual. 10. Detección y alerta de desconexión. 11. Sensibilidad CGA seleccionable como mínimo entre 5,10,25, (+-5%) 12. Amplitud o nivel de ruido 20 µvp-p o menor 13. Ajuste de línea base automático 14. Protección contra descarga de desfibrilador 15. Detección marcapasos. 16. Información de análisis que permita imprimirse en el informe de ECG	1

				17. Incluye carro de transporte con canastilla y frenos	
HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	DESFIBRILADOR	1. Diseño 4 en 1. Desfibrilación manual, DEA, marcapasos y monitorización. 2. Onda de desfibrilación bifásica, truncada exponencial 3. Administración de dosis de 1J hasta 200J o mayor 4. Pantalla TFT LCD 5. Selector de carga en el panel del equipo, para onda bifásica de 10 a 200 J 6. Control de inicio de carga y descarga desde paleta externa con un par de paletas adulto y pediátrico 7. Estas últimas deslizables o montables sobre las paletas de adulto o viceversa 8. Sincronismo para cardioversión 9. Indicador de estado de la batería 10. Gráfica de onda ECG y visualización del valor numérico medido en pantalla 11. Visualización del valor numérico de la energía seleccionada y/o liberada 12. Electrocardiograma parámetros estándar: ECG 13. Modo DEA: instrucciones de voz y de texto 14. Impresora térmica integrada 15. Tiempo de carga máximo 8 segundos a 200 J	1
HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	ASPIRADOR DE SECRECIONES	1. Presión de vacío regulable: mínimo 450 mmHg. 2. Alimentación eléctrica: Funcionamiento mediante red eléctrica de 110–120 V AC, 50/60 Hz 3. motor sin aceite 4. Capacidad de succión: Mínimo 13 l/min 5. Perilla de succión o regulador de vacío: incluye perilla de regulación en el panel frontal.	1
HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION		LARINGOSCOPIO	1. Laringoscopio de fibra óptica	1

		HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO		2. Hojas en acero inoxidable 3. Tres Hoja curvas (No 1,2,3) 4. Dos Hojas rectas (No 0, 2) 5. Un mango compatible con las hojas curvas y rectas	
LABORATORIO	TOMA DE MUESTRAS	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	VISUALIZADOR DE VENAS	1. Iluminador de venas 2. Que cuente con base para su operación a manos libres 3.Fuente de luz Infrarroja 4. Ajuste de parámetros del equipo 5. Proyección en colores Verde, rojo, violeta, blanco 6. Batería 7. Carga por corriente directa o batería	1
LABORATORIO	TOMA DE MUESTRAS	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	CENTRIFUGA	1. Rotor con capacidad de 24 tubos. 2. Para tubo entre 10 y 15ml. 3. Velocidad de rotación entre 4000 y 6000 RPM. 4. fuerza centrífuga relativa máxima - RCF mínimo 2300 5. Motor libre mantenimiento o sin escobillas de carbón. 6. Panel de control digital, con pantalla o display y botones para el manejo de la centrifuga 7. Temporizador entre 1 - 99 min como mínimo 8. Tapa con puerto de validación o mirilla y liberación de emergencia del bloqueo de la tapa 9. Cámara de centrifuga de acero inoxidable o de aluminio con superficie anodizado 10. Requerimiento eléctrico 110-115V (+/-10%)/ 60 Hz.	1

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto denominado "***ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN JUAN CRISÓSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR.***", con los radicados MSPS No. 2025423002189932 de fecha 25/06/2025. Los cuales se relacionan a continuación.

- Carta de presentación suscrita por la alcaldía municipal de González, quien presenta el proyecto, dirigida al Ministerio de Salud y Protección Social, especificando nombre del proyecto, valor total, entidad(es) que participan en su financiación, fuentes de financiación, montos respectivos, tiempo de ejecución e instancia que ejecutará el proyecto.
- Proyecto debidamente diligenciado en el formato Metodología General Ajustada — MGA versión web.
- Concepto técnico emitido por la alcaldía municipal de González, quien presentó el proyecto, en donde se demuestra la conveniencia del proyecto y la coherencia con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado.
- Certificación suscrita por la alcaldía municipal de González, en la cual se declara que el presupuesto del proyecto contempla la totalidad de las actividades y cantidades requeridas para su ejecución completa y cierre financiero. Asimismo, se certifica que los valores incluidos fueron verificados como razonables, considerando para ello los precios de insumos, mano de obra y cuadrillas vigentes en el mercado de la región.
- Certificación emitida por la alcaldía municipal de González entidad que presenta el proyecto, en la que manifiesta que, una vez revisado el proyecto por el personal técnico de esa entidad, se avala el mismo, toda vez que se ha estudiado, revisaron y verificaron en su totalidad la documentación presentada, la cual ha sido puesto a consideración del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) para su respectiva evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad
- Certificado de sana posesión.
- Certificado expedido por la oficina de planeación municipal en la que conste que el proyecto cumple con el plan de ordenamiento territorial, plan básico de ordenamiento territorial o esquema de ordenamiento territorial y que el proyecto no se encuentra expuesto a la afectación de riesgos no mitigables.
- Certificación en la cual se indicó que el predio cuenta con disponibilidad de servicios básicos (agua potable, recolección y tratamiento de agua residual, energía, entre otros).
- Documento de Capacidad Instalada concertado.
- Documento titulado "ESTUDIO DE SECTOR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN JUAN CRISOSTOMO GONZALEZ - CESAR, de junio de 2025" que contiene el estudio del sector enfocado en la estructura de costos, relativo al objeto del proceso de contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por la entidad.
- Estudio del mercado que contiene tres (3) cotizaciones independientes para cada componente de formulación. (Estudios y Diseños, Obras).

- Estudio del mercado que contiene dos (2) cotizaciones independientes para cada componente de la dotación biomédica, las cuales son:
  A. Proveedor IMPORCLINICOS LTDA, fechada del 17 de junio de 2026 y firmada por Norma Constanza García en calidad de gerente
  B. Proveedor TREVEEL COMERCIALIZADORA SAS, fechada del 16 de junio de 2026 y firmada por María Cristina Amado M en calidad de gerente
- Archivo en Excel del listado de dotación, especificaciones técnicas mínimas obligatorias exigidas por la ESE, comparativo de ofertas y selección de menor valor cotizado.
- Archivo en Excel que contiene la justificación de necesidades.
- Programa médico arquitectónico en el que se incluyen áreas para cada ambiente, servicios y de circulaciones.
- Memorias técnicas que contienen acabados, materiales y sistemas constructivas que se van aplicar en el proyecto.
- Cronograma de actividades.
- Anteproyecto arquitectónico que contiene (localización, plantas arquitectónicas, cubiertas, cortes, fachadas y cuadro de áreas) a escala (1:100 — 1:125 - 1:75 dependiendo el área u otras convenciones usadas en arquitectura), acotados, amoblados y firmados por el profesional responsable, indicando el nombre y el número de matrícula profesional.
- Certificación de descuentos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otro concepto de orden nacional, departamental, distrital, municipal y/o local, atribuibles al proyecto.
- Presupuesto elaborado con los precios de referencia descritos en el documento denominado, ESTUDIO DE SECTOR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN JUAN CRISOSTOMO GONZALEZ - CESAR. de junio de 2025", dado lo anterior, el cálculo del valor del proyecto se realizó a partir de los valores documentados en el ESTUDIO DE SECTOR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN JUAN CRISOSTOMO GONZALEZ - CESAR, de junio de 2025.

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO DESDE PUNTO DE VISTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Mediante el Radicado 2025231100404033; la Subdirección de Prestación de Servicios envío a esta Subdirección la información respectiva al cumplimiento del requisito 3 del numeral 7.1.1. de la Resolución 485 de 2025, con relación a la conveniencia del proyecto y el cumplimiento de las condiciones determinadas en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado o el que haga sus veces viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

A su vez, mediante el Radicado 2025231100404033 la Subdirección de Prestación de Servicios envía la información relativa respecto al portafolio de servicios del REPS, situación financiera de la E.S.E., verificación de la inclusión y aprobación en el Plan Bienal de

Inversiones en Salud vigente, capacidad instalada y la coherencia del objetivo del proyecto con relación a las necesidades de salud de la población objeto del proyecto de inversión.

Finalmente, para los casos en los que aplica la concertación de capacidad instalada, de acuerdo a lo indicado en la Resolución 485 de 2025, la Subdirección de Prestación de Servicios remite a ésta Subdirección mediante el memorando 2025231100404033 la información respectiva, para lo cual la Subdirección de Infraestructura revisa de manera integral en el proyecto de inversión, que las propuestas arquitectónicas contengan e incluyan de manera organizada la capacidad instalada actual frente a la capacidad instalada propuesta, en el marco del PTRRM de las redes de ESE vigente para el Departamento del Cesar, por lo que hace parte integral de este concepto técnico.

4.1 Desde el punto de vista de infraestructura física.

4.1.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos físico-funcionales y del proyecto de inversión.*

  Problema central:
  (Tomado del documento MGA página 3)

  Deficiente capacidad resolutiva de la infraestructura actual de servicios de salud en el municipio de González, Cesar, lo que impide brindar atención integral, oportuna y de calidad a la población, especialmente en el primer nivel de atención, debido a condiciones físicas inadecuadas, obsolescencia de los espacios existentes, insuficiencia de áreas funcionales conforme a la normatividad vigente, y dificultades para responder eficientemente a la demanda creciente de servicios básicos en salud, tanto en el área urbana como rural..

  Descripción de la situación existente con respecto al problema:
  (Tomado del documento MGA página 3)

  El municipio de González, en el departamento del Cesar, enfrenta una limitada capacidad del sistema de salud para responder de manera adecuada, continua y segura a las necesidades de su población. Esta problemática se evidencia en las restricciones actuales de la ESE Hospital San Juan Crisóstomo, cuya infraestructura no cuenta con las condiciones técnicas, espaciales ni funcionales necesarias para prestar servicios integrales en el primer nivel de atención.
  La capacidad instalada del hospital es insuficiente para atender de forma oportuna y digna la creciente demanda de servicios médicos, especialmente en contextos donde la población depende en su mayoría del servicio público de salud. Esto ha

generado barreras en el acceso y en la continuidad de la atención, afectando de forma directa el goce efectivo del derecho fundamental a la salud y obligando, en muchos casos, a la remisión de pacientes a otros municipios cercanos.

La infraestructura existente presenta deterioro físico progresivo, distribución inadecuada de los espacios y carencia de áreas funcionales esenciales, como consultorios suficientes para consulta externa, salas de observación, áreas de hospitalización, unidades de procedimientos menores, zonas de urgencias, espacios técnicos para el almacenamiento y disposición de insumos médicos, y áreas para el manejo de residuos hospitalarios. Estas deficiencias limitan la capacidad operativa del hospital, generan condiciones inseguras para usuarios y trabajadores de la salud, y restringen la prestación de servicios con criterios de calidad, eficiencia y humanización.

Adicionalmente, el municipio ha enfrentado dificultades estructurales para formular y viabilizar proyectos de mejoramiento o construcción de infraestructura hospitalaria, Esta situación ha perpetuado el rezago en la inversión en salud, manteniendo la presión sobre los servicios actuales.

<u>Magnitud actual del problema:</u>

(Tomado del documento MGA página 3)

Actualmente, el Hospital San Juan Crisóstomo del municipio de González, Cesar, opera con una capacidad instalada estimada inferior al 70%, debido a que varios de sus servicios esenciales se prestan en espacios físicos reducidos, inadecuados o que no cumplen con los estándares técnicos, normativos y de habilitación establecidos por el sistema de salud. Esta condición afecta directamente la eficiencia operativa y la calidad de los servicios, dificultando la atención oportuna, segura y continua de la población.

Las mayores afectaciones se presentan en áreas estratégicas como urgencias, hospitalización, consulta externa, laboratorio clínico, servicios de diagnóstico, farmacia y atención materno infantil, las cuales presentan hacinamiento, restricciones de funcionamiento simultáneo y carencias en infraestructura técnica y soporte hospitalario. Lo anterior ha generado un aumento significativo en los tiempos de espera para la prestación de servicios, así como barreras de acceso para la población más vulnerable, particularmente en el área rural.

Además, se han identificado debilidades en la capacidad para atender situaciones de mediana complejidad o eventos en salud pública, lo que ha conllevado a la necesidad frecuente de remitir pacientes a municipios cercanos, sobrecargando el sistema regional y generando costos adicionales para las familias y el sistema general de seguridad social en salud. Esta situación compromete la eficiencia del modelo de atención en el primer nivel, reduce la capacidad resolutiva del hospital local y pone en riesgo el cumplimiento del derecho fundamental a la salud de los habitantes de González.

Competencias del MSPS:

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, evaluó la propuesta de PMA presentada en cuanto a la coherencia con el documento aprobado de capacidad instalada y la necesidad de áreas y servicios de acuerdo con los requisitos establecidos en la reglamentación de infraestructura y habilitación vigente, Resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019. Sin embargo, se aclara que el PMA es una estimación preliminar y que el mismo es susceptible a cambios durante la elaboración de los estudios y diseños.

De igual manera se evaluó la propuesta arquitectónica presentada en cumplimiento de los requisitos establecidos en la reglamentación de infraestructura y habilitación vigente, Resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019 (cortes, planos de localización, plantas arquitectónicas, fachadas) y demás normatividad vigente, encontrando que en general se observa que se ha propuesto una razonable de la implantación de las áreas y servicios relacionadas con el proyecto, por lo tanto, en el aspecto arquitectónico, se observa que se ha dado cumplimiento de todos los componentes normativos de infraestructura y habilitación.

El predio donde se desarrollará el proyectó tiene un área de 5000 m2 en propiedad de la ESE mediante sana posesión se identifica una construcción de una sola planta con un área total a construir de 2920,6 m2 que cuenta con los siguientes ambientes:

Servicio de consulta externa	*354.4 M2*
Apoyo dx y complementación terapéutica	*460.6 M2*
Internación	*473 M2*
Atención inmediata a partos	*229 M2*
Atención inmediata - urgencias	*514.8 M2*
Central de esterilización	*94.3 M2*
Depósito de cadáveres	*52.2 M2*
Mantenimiento	*97.2 M2*
Archivo	*40.5 M2*
Deposito final de recursos	*23 M2*
Servicios generales	*46.3 M2*
Áreas técnicas	*70 M2*
Administrativos	*200 M2*
Circulaciones comunes lobby (interservicios, accesos, etc.)	*265.5 M2*
TOTAL	*2920.6 M2*

PROGRAMA MEDICO ARQUITECTONICO

PROGRAMA MEDICO ARQUITECTONICO

HOSPITAL JUAN CRISOSTOMO - GONZALEZ - CESAR

SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA				
AMBIENTE / AREA	**CANT.**	**M2**		**OBSERVACIONES**
		ÁREA	**SUBTOTAL**	
Sala de Espera	1	39,0	39,0	3 m2 por consultorio sin incluir circulaciones
Batería sanitarias Públicos Mujeres	1	15,0	15,0	batería sanitaria incluye u.s. PMR
Bateria sanitarias Públicos Hombres	1	15,0	15,0	batería sanitaria incluye u.s. PMR y orinal
Información y Caja	1	9,0	9,0	
u.s. personal información y caja	1	3,0	3,0	
Consultorios				
ENFERMERÍA	2	14,0	28,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
MEDICINA GENERAL	3	14,0	42,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1	14,0	14,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
PSICOLOGÍA	1	14,0	14,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
ODONTOLOGÍA GENERAL (DOS CUBICULOS)	2	12,0	24,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
ambiente de trabajo odontología	1	4,5	4,5	según norma
GINECOBSTETRICIA	1	14,0	14,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
UNIDAD SANITARIA CONSULTORIO GINECOBSTETRICIA	1	4,0	4,0	CUMPLIMIENTO NORMATIVA
VACUNACIÓN	1	20,0	20,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
Cuarto de compresor (insonorizado)	1	4,0	4,0	
Baño personal medico y administrativo de consulta externa	2	2,0	4,0	

Aseo	1	4,0	4,0	
Cuarto Técnico	1	5,0	5,0	
SUBTOTAL			**262,5**	
CIRCULACIONES (30% Sobre Subtotal)			**78,8**	
FACTOR DE CONSTRUCCIÓN (5 %)			**13,1**	
TOTAL CONSULTA EXTERNA			**354,4**	

APOYO DX Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEÚTICA				
AMBIENTE / AREA	**CANT.**	**M2**		**OBSERVACIONES**
		ÁREA	**SUBTOTAL**	
Sala de Espera	1	35,0	35,0	compartida con toma de muestras, fisioterapia e imágenes diagnósticas
Bateria sanitarias Públicos Mujeres	1	0,0	0,0	compartida con consulta externa
Bateria sanitarias Públicos Hombres	1	0,0	0,0	compartida con consulta externa
Laboratorio clínico				SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
área de recepción de muestras, información y entrega de resultados.	1	2,0	2,0	
Ambientes y áreas de procedimientos area centrifugas y manejo de muestras Area inactivación Area neveras Area ducha lavaojos Deposito de materiales reactivos Área administrativa + oficina bacterióloga aseo unidad sanitaria de personal	1	50	50	
Cubículo para la toma de muestras. De brazo (3 CUBICULOS)	1	20,0	20,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
Cubículo para la toma de muestras pediatrico	1	5,0	5,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
Área de preparación, embalaje y remisión de las muestras que cuenta con: Mesón de trabajo, con poceta cuando ésta se requiera.	1	1,0	1,0	

TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS (Ambiente para la toma de muestras especiales, con unidad sanitaria y perchero.)	1	16,0	16,0	
Servicio farmacéutico				SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
área administrativa, debidamente delimitada.	1	42,2	42,2	
área de recepción de medicamentos y dispositivos médicos.				
área de cuarentena de medicamentos. (contro termico)				
área adecuada para almacenamiento, teniendo en cuenta los tipos de productos que se van a distribuir y/o dispensar. (contro termico)				
área independiente y segura para el almacenamiento de medicamentos de control especial. (contro termico)				
área para la dispensación de medicamentos y entrega de dispositivos médicos. (contro termico)				
área debidamente identificada para el almacenamiento de medicamentos que deben ser destruidos o desnaturalizados, por vencimiento o deterioro. (contro termico)				
área destinada para el almacenamiento de productos rechazados, devueltos y retirados del mercado. (contro termico)				
FISIOTERAPIA				SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
Área para camillas, sillas de ruedas y demás aditamentos o ayudas ortopédicas, cuando se requiera.	1	74,0	74,0	
Vestidor de pacientes, con área para casilleros y unidad sanitaria de uso mixto, cuando el tipo de terapia lo requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios.				

Ambiente para realizar entrevista, cuando se requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios.				
Área para atención individual, con barrera física fija o móvil, cuando el tipo de terapia requiera privacidad para el paciente.				
Área de depósito para almacenamiento de insumos, equipos biomédicos y materiales, cuando el tipo de terapia lo requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios.				
Área con equipamiento para actividades de terapia ocupacional, cuando se requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios.				
Área húmeda o de hidroterapia (cuando se oferte), que debe garantizar pisos antideslizantes y tomas eléctricas con protección para ambientes húmedos cuando se requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios.				
IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES				**SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA**
informacion	1	2,5	2,5	
Vestidor de pacientes, con disponibilidad de área para casilleros	1	3,0	3,0	
Área para almacenamiento de dispositivos médicos e insumos,	1	1,0	1,0	**mueble**
Sala de imagen ionizante . Ambiente oscuro con luz de seguridad de acuerdo con la tecnología del equipo o, área o ambiente de procesamiento de imágenes, cuando se requiera.	1	23,0	23,0	
ambiente de control y disparo	1	3,5	3,5	
Ambiente de lectura y transcripción de resultados.	1	4,0	4,0	
unidad sanitaria personal	1	2,0	2,0	
aseo	1	2,0	2,0	
área de espera en camilla	1	6,0	6,0	

Cuarto técnico	1	5,0	5,0	
IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES				**SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA**
Ambiente exclusivo para el equipo generador de radiación no ionizante. La dimensión de este ambiente debe ser acorde al tipo de equipo generador de radiación no ionizante, su ficha técnica y a los procedimientos que se realicen, debe permitir movilización del talento humano, pacientes, usuarios y equipos biomédicos.	1	14,0	14,0	
Vestidor para pacientes y área para casilleros, cuando el procedimiento lo requiera.	1	4,0	4,0	
Área para almacenamiento de dispositivos médicos e insumos.	1	4,0	4,0	
cuarto técnico	1	2,5	2,5	
espera de camilla	1	4,5	4,5	
descanso de personal	1	7,0	7,0	**compartido**
deposito temporal de residuos	1	4,0	4,0	
aseo	1	4,0	4,0	
SUBTOTAL			**341,2**	
CIRCULACIONES (30% Sobre Subtotal)			**102,4**	
FACTOR DE CONSTRUCCIÓN (5 %)			**17,1**	
TOTAL APOYO DX Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEÚTICA			**460,6**	

INTERNACION				
AMBIENTE / AREA	**CANT.**	**M2**		**OBSERVACIONES**
		ÁREA	**SUBTOTAL**	
Sala de Espera	1	20,0	20,0	
Unidades sanitarias Públicos Mujeres	1	0,0	0,0	compartido con consulta externa
Unidades sanitarias Públicos Hombres	1	0,0	0,0	compartido con consulta externa
Información control	1	4,0	4,0	
Estación de Camillas y Sillas de Ruedas	1	3,0	3,0	
Habitación adultos	2	35,0	70,0	habitación bipersonal, incluye unidad sanitaria y ducha unos hombres y otras mujeres

Habitación pediatrica	1	35,0	35,0	habitación bipersonal, incluye unidad sanitaria y ducha
HABITACION AISLAMIENTO	2	35,0	70,0	incluye unidad sanitaria con ducha y filtro de acceso un aislado general y un aislado mental
ESTACIÓN DE ENFERMERÍA				
puesto de enfermeria	1	14,0	14,0	
Ambiente Medicamentos	1	4,0	4,0	
Deposito de Equipos	1	8,0	8,0	
Ambiente Trabajo sucio y lavado de patos	1	5,0	5,0	
AmbienteTrabajo Limpio	1	6,0	6,0	
Ambiente Ropa Sucia	1	3,0	3,0	
Area Ropa Limpia	1	2,0	2,0	
sala de procedimientos	1	15,5	15,5	
ambiente de distribucion de alimentos	1	13,0	13,0	
ambiente de preparacion de formulas artificaciones y extraccion de leche	1	8,2	8,2	
Unidad Sanitaria Personal Medico	1	4,5	4,5	**incluye Vestier**
Estar de Médicos	1	25,0	25,0	**incluye habitación, y unidad sanitaria separada por sexo**
Carro de Paros	1	1,0	1,0	
Aseo	1	4,0	4,0	
Deposito temporal de residuos	1	5,0	5,0	
Cuarto Técnico	1	6,0	6,0	
SUBTOTAL			**326,2**	
CIRCULACIONES (40% Sobre Subtotal)			**130,5**	
FACTOR DE CONSTRUCCIÓN (5 %)			**16,3**	
TOTAL INTERNACION			**473,0**	

ATENCION INMEDIATA PARTOS

AMBIENTE / AREA	CANT.	M2		OBSERVACIONES
		ÁREA	SUBTOTAL	
Sala de visitas	1	8,0	8,0	
informacion a familiares	1	6,0	6,0	
Unidades sanitarias Públicos Mujeres	1	0,0	0,0	compartida con consulta externa

Unidades sanitarias Públicos Hombres	1	0,0	0,0	compartida con consulta externa
Información control	1	4,0	4,0	
Estación de Camillas y Sillas de Ruedas	1	3,0	3,0	
filtro Vestier Personal Asistencial incluye ducha y unidad sanitaria (hombres)	1	11,0	11,0	
filtro Vestier Personal Asistencial incluye ducha y unidad sanitaria (mujeres)	1	11,0	11,0	
Vestier maternas	1	4,0	4,0	
Sala de Parto	1	28,0	28,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA incluye área de atención neonatal
Área Preparto (camillas)	2	12,0	24,0	incluye unidad sanitaria con ducha
Área Posparto (camillas)	2	12,0	24,0	incluye unidad sanitaria con ducha
ESTACIÓN DE ENFERMERÍA				
puesto enfermeria	1	6,0	6,0	
Ambiente Medicamentos	1	1,0	1,0	
Deposito de Equipos	1	4,0	4,0	
Ambiente Trabajo Limpio	1	4,0	4,0	
AmbienteTrabajo Sucio	1	4,0	4,0	
Ambiente Ropa Sucia	1	2,0	2,0	
Area Ropa Limpia	1	2,0	2,0	
Ambiente Lavapatos	1	0,0	0,0	compartido en trabajo sucio
Estar de Médicos.	1	0,0	0,0	**compartido**
ambiente de inactivacion	1	4,0	4,0	
Depsito temporal de residuos	1	0,0	0,0	**compartido con consulta externa**
Aseo	1	4,0	4,0	
cuarto tecnico	1	4,0	4,0	**compartido**
SUBTOTAL			**158,0**	
CIRCULACIONES (40% Sobre Subtotal)			**63,2**	
FACTOR DE CONSTRUCCIÓN (5 %)			**7,9**	
TOTAL OBSTETRICIA			**229,0**	

ATENCION INMEDIATA - URGENCIAS				
AMBIENTE / AREA	CANT.	M2		OBSERVACIONES
		ÁREA	SUBTOTAL	
Sala de Espera	1	44,0	44,0	
Unidades sanitarias Públicos Mujeres	1	4,0	4,0	Con accesibilidad a PRM
Unidades sanitarias Públicos Hombres	1	4,0	4,0	Con accesibilidad a PRM
Área para estacionamiento de camillas y sillas de ruedas.	1	3,0	3,0	
Información y Caja y Operador de Radio	1	9,0	9,0	
Ambiente para descontaminación de paciente	1	6,0	6,0	
REANIMACION	1	14,0	14,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
PROCEDIMIENTOS	1	11,0	11,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
TRIAGE	1	14,0	14,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
CONSULTORIO	1	14,0	14,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
CONSULTORIO CON UNIDAD SANITARIA	1	16,0	16,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
E.R.A.	1	14,0	14,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
REHIDRATACION	1	25,0	25,0	incluye unidad sanitaria
CAMILLAS OBSERVACION - MUJERES	2	7,0	14,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
CAMILLAS OBSERVACION - PEDIATRICA	2	7,0	14,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
CAMILLAS OBSERVACION - HOMBRES	2	7,0	14,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA
CUBICULO AISLAMIENTO	2	16,0	32,0	incluye unidades sanitarias
Baño Observación (Mujeres)	1	5,0	5,0	
Baño Observación (Hombres)	1	5,0	5,0	
Baño Observación Pediátricos	1	5,0	5,0	INCLUYE UNIDAD SANITARIA PMR CON LAVADO PEDIÁTRICO
ESTACIÓN DE ENFERMERÍA				
puesto de enfermería	1	12,0	12,0	
Ambiente Medicamentos	1	1,0	1,0	
Depósito de Equipos	1	4,0	4,0	
Ambiente Trabajo Limpio	1	5,0	5,0	
Ambiente Trabajo Sucio	1	5,0	5,0	INCLUYE LAVADO DE PATOS
Ambiente Ropa Sucia	1	3,0	3,0	

Area Ropa Limpia	1	2,0	2,0	
Unidad Sanitaria Personal Medico	2	2,0	4,0	
Estar de Médicos.	1	0,0	0,0	COMPARTIDO
Transporte Asistencial de Pacientes TAB	2	20,0	40,0	SEGÚN CAPACIDAD INSTALADA PARQUEO PARA 4 AMBULANCIAS
Cuarto de custodia	1	3,0	3,0	
Deposito Temporal de Residuos	1	3,0	3,0	
Carro de Paros	1	1,0	1,0	
Aseo esclusivo	1	5,0	5,0	
Cuarto Técnico	1	0,0	0,0	**COMPARTIDO - SEGÚN DISEÑO**
SUBTOTAL			**355,0**	
CIRCULACIONES (40% Sobre Subtotal)			**142,0**	
FACTOR DE CONSTRUCCIÓN (5 %)			**17,8**	
TOTAL ATENCION INMEDIATA - URGENCIAS			**514,8**	

CENTRAL DE ESTERILIZACION -				
AMBIENTE / AREA	**CANT.**	**M2**		**OBSERVACIONES**
		ÁREA	**SUBTOTAL**	
Ambiente para esterilización: 25. El prestador de servicios de salud que realice el proceso de esterilización, cuenta con: 25.1. Ambiente o área de recibo de material contaminado. 25.2. Ambiente o área de lavado. 25.3. Ambiente o área de secado. 25.4. Ambiente o área de empaque. 25.5. Ambiente o área de esterilización. 25.6. Ambiente o área para almacenamiento del material estéril. 25.7. Mesón de trabajo con poceta. 25.8. Lavamanos, cuando el proceso se realice fuera del servicio de salud.	1	90	40,0	
FILTRO DE PERSONAL DIFERENCIANDO ENTRADA DE SUCIO Y AREA ESTERIL	1	18	18,0	Incluye lavamanos y unidad sanitaria

AREA ADMINISTRATIVA	1	4	4,0	
ASEO. Los servicios de salud de: urgencias, cirugía y del grupo de internación, así como en los servicios de salud donde se realice el proceso de esterilización, deben contar con ambiente de aseo de uso exclusivo.	1	3	3,0	
SUBTOTAL			**65,0**	
CIRCULACIONES (40% Sobre Subtotal)			**26,0**	
FACTOR DE CONSTRUCCIÓN (5 %)			**3,3**	
TOTAL CENTRAL DE ESTERILIZACION			**94,3**	

DEPOSITO DE CADAVERES				
AMBIENTE / AREA	**CANT.**	**M2**		**OBSERVACIONES.**
		ÁREA.	**SUBTOTAL.**	
Sala Espera Deposito Cadáveres E Información	1	8,0	8,0	
aseo	1	2,0	2,0	
Vestidores Personal Asistencial	1	4,0	4,0	INCLUYE UNIDAD SANITARIA CON VESTIDOR
Depósito de cadáveres	1	21,0	21,0	
Custodia	1	1,0	1,0	
SUBTOTAL			**36,0**	
CIRCULACIONES (40% Sobre Subtotal)			**14,4**	
FACTOR DE CONSTRUCCIÓN (5 %)			**1,8**	
TOTAL DEPOSITO DE CADAVERES			**52,2**	

MANTENIMIENTO				
AMBIENTE / AREA	**CANT.**	**M2**		**OBSERVACIONES.**
		ÁREA.	**SUBTOTAL.**	
Depósito de Herramientas	1	4,0	4,0	
Talleres	2	20,0	40,0	
taller biomedicos	1	14,0	14,0	

Baño y Vestier Personal	2	7,0	14,0	
SUBTOTAL			**72,0**	
CIRCULACIONES (30% Sobre Subtotal)			**21,6**	
FACTOR DE CONSTRUCCIÓN (5 %)			**3,6**	
TOTAL MANTENIMIENTO			**97,2**	

ARCHIVO				
AMBIENTE / AREA	**CANT.**	**M2**		**OBSERVACIONES.**
		ÁREA.	**SUBTOTAL.**	
Recepción	1	30,0	30,0	
Almacén General	1			
Coordinación	1			
SUBTOTAL			**30,0**	
CIRCULACIONES (30% Sobre Subtotal)			**9,0**	
FACTOR DE CONSTRUCCIÓN (5 %)			**1,5**	
TOTAL ALMACEN GENERAL			**40,5**	

DEPOSITO FINAL DE RESIDUOS				
AMBIENTE / AREA	**CANT.**	**M2**		**OBSERVACIONES.**
		ÁREA.	**SUBTOTAL.**	
Recepción y Bascula	1	1,0	1,0	
Residuos Peligrosos Biosanitarios	1	3,0	3,0	
Residuos no Peligrosos Comunes	1	3,0	3,0	
Residuos Reciclables	1	3,0	3,0	
Residuos Anatomopatológicos Congelador	1	4,0	4,0	
aseo	1	3,0	3,0	
SUBTOTAL			**17,0**	
CIRCULACIONES (30% Sobre Subtotal)			**5,1**	
FACTOR DE CONSTRUCCIÓN (5 %)			**0,9**	
TOTAL DEPOSITO FINAL DE RESIDUOS			**23,0**	

SERVICIOS GENERALES

AMBIENTE / AREA	CANT.	M2		OBSERVACIONES.
		ÁREA.	SUBTOTAL.	
Área de Bienestar Para Funcionarios	1	20,0	20,0	
cocina	1	0,0	0,0	TERCERIZADA
Ropas (Incluye Pesaje)	1	10,0	10,0	
Deposito de Insumos	1	4,0	4,0	
Aseo	1	3,0	3,0	
SUBTOTAL			**37,0**	
CIRCULACIONES (20% Sobre Subtotal)			**7,4**	
FACTOR DE CONSTRUCCIÓN (5 %)			**1,9**	
TOTAL, SERVICIOS GENERALES			**46,3**	

AREAS TECNICAS				
AMBIENTE / AREA	**CANT.**	**M2**		**OBSERVACIONES.**
		ÁREA.	**SUBTOTAL.**	
Planta Eléctrica -	1	15,0	20,0	AREAS ESTIMADAS, SEGÚN COORDINACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS
Subestación	1	15,0	20,0	AREAS ESTIMADAS, SEGÚN COORDINACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS
Planta de Bombeo y Tratamiento de Agua	1	4,0	4,0	AREAS ESTIMADAS, SEGÚN COORDINACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS
Cuarto de Bombas	1	4,0	4,0	AREAS ESTIMADAS, SEGÚN COORDINACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS
Manifold	1	6,0	8,0	AREAS ESTIMADAS, SEGÚN COORDINACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS
			56,0	
CIRCULACIONES (20% Sobre Subtotal)			**11,2**	
FACTOR DE CONSTRUCCIÓN (5 %)			**2,8**	

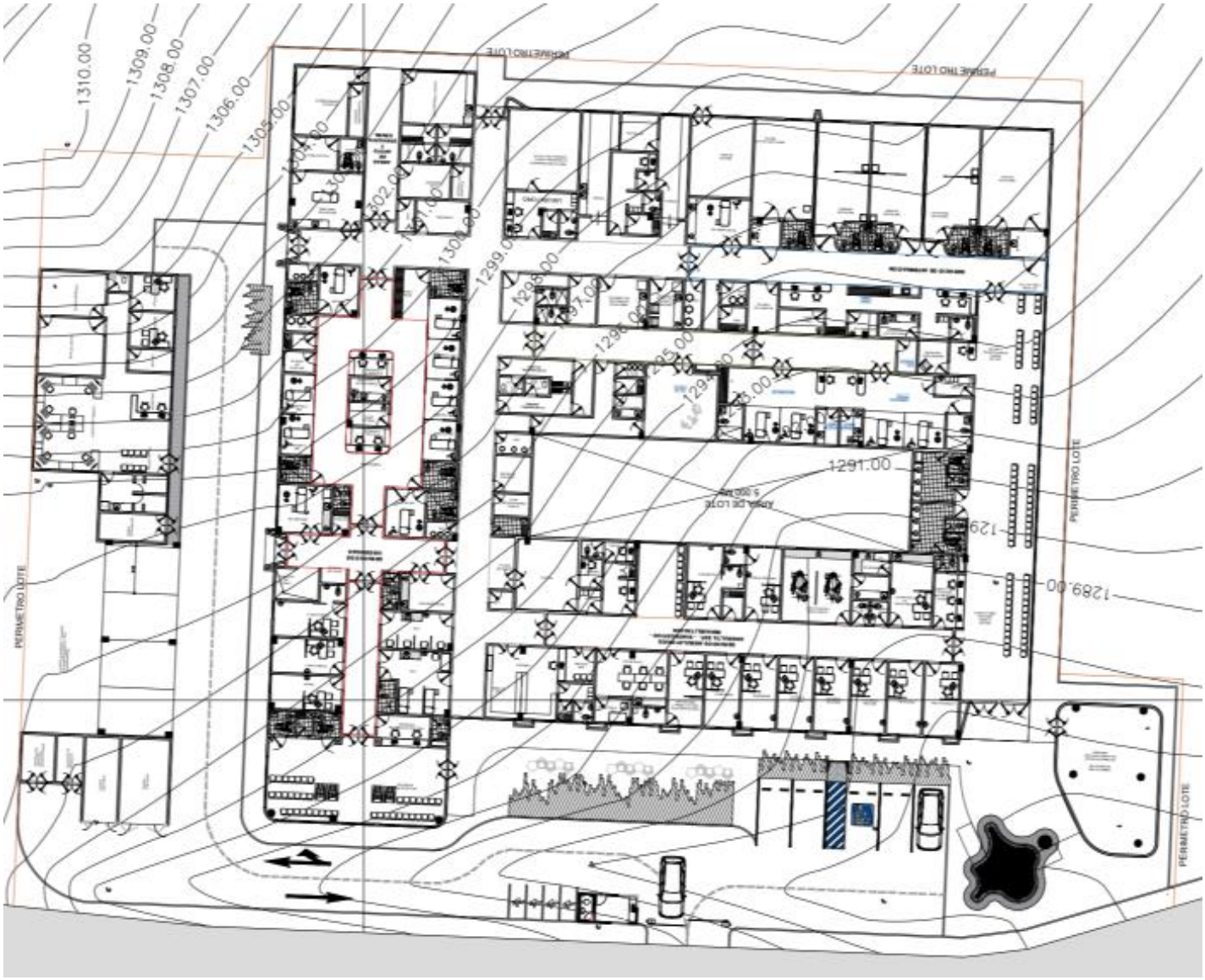
TOTAL, AREAS TECNICAS	**70,0**	

ADMINISTRATIVO				
AMBIENTE / AREA	**CANT.**	**M2**		**OBSERVACIONES.**
		ÁREA.	**SUBTOTAL.**	
distribución según necesidad establecida por la ESE	1,0	160,0	160,0	según requerimientos específicos de la ESE
				según requerimientos específicos de la ESE
				según requerimientos específicos de la ESE
				según requerimientos específicos de la ESE
				según requerimientos específicos de la ESE
				según requerimientos específicos de la ESE
				según requerimientos específicos de la ESE , incluye apoyo
				según requerimientos específicos de la ESE. 2 puestos de trabajo
				según requerimientos específicos de la ESE
				según requerimientos específicos de la ESE
				según requerimientos específicos de la ESE
				según requerimientos específicos de la ESE
SUBTOTAL			**160,0**	LAS AREAS ADMNSITRATIVAS SE DEBEN CONCILIAR CON EL MODELO ESPECIFICO DE LA ESE
CIRCULACIONES (20% Sobre Subtotal)			**32,0**	
FACTOR DE CONSTRUCCIÓN (5 %)			**8,0**	
TOTAL, ADMNISTRATIVO			**200,0**	

GRAN SUBTOTAL **2.655,1**

CIRCULACIONES COMUNES LOBBY (INTERSERVICIOS, CIRCULACIONES VERTICALES, ACCESOS, ETC)			
CIRCULACIONES COMUNES LOBBY (INTERSERVICIOS, ACCESOS, ETC)	10% sobre el área total de	**265,5**	

	los servicios o unidades		
GRAN TOTAL		**2.920,6**	EL CALCULO DE PARQUEADEROS DEPENDE DE LAS EXIGENCIAS PARTICULARES NORMATIVAS DEL MUNICIPIO



Propuesta Arquitectónica

- *Análisis presupuestal*

La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, efectuó el análisis de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos. Así

mismo, se realizó la revisión de los estudios de mercado presentados para la consultoría de estudios y diseño y su respectiva interventoría; en las cuales se escogen las cotizaciones que representan el menor valor.

El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

Teniendo en cuenta que el estudio de mercado realizado arrojó cotizaciones con valores superiores a los precios actuales del mercado, el Ministerio de Salud y Protección Social decidió no tomar como base dichos valores. En su lugar, se llevó a cabo un estudio interno para determinar el valor final del proyecto. Con base en lo anterior, el cálculo del valor del proyecto se realizó a partir de los valores documentados en estudio de sector estudios, diseños, construcción hospital de primer nivel san juan Crisóstomo, municipio de González, departamento del Cesar arrojando un valor por ($ 27.479.513.745).

CUADRO ESTUDIO DE MERCADO PARA INFRAESTRUCTURA

CONSULTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS		MOMENTUM PROYECTOS CIVILES	PROVASER S.A.S.	CONSTRING
Costo directo de Obra		$ 18.019.065.000	$ 18.686.069.347	$ 18.548.671.778
Costos Indirectos (AIU)		$ 6.306.672.750	$ 5.605.820.804	$ 5.564.601.533
TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS DE OBRA		$ 24.325.737.750	$ 24.291.890.151	$ 24.113.273.311
SUMINISTRO DE EQUIPOS (INCLUYE IVA Y ADMINISTRACION)		$ 1.905.000.000	$ 2.068.547.877	$ 2.000.948.273
COSTOS LEGALIZACIÓN Y OTROS		$ 180.000.000	$ 130.802.485	$ 129.840.702
INTERVENTORIA SOBRE COSTO DIRECTO	10%	$ 1.801.906.500	$ 1.868.606.935	$ 1.854.867.178
VALOR TOTAL PROYECTO		**$ 28.212.644.250**	**$ 28.359.847.448**	**$ 28.098.929.464**
AREA CONSTRUIDA M2		2920	2920	2920
COSTOS DIRECTOS		$ 18.019.065.000	$ 18.686.069.347	$ 1.523.255.125
VALOR M2 CONTRUIDO / COSTOS DIRECTOS		$ 6.170.913	6.399.339	$ 521.662,71

El valor establecido para la ejecución del proyecto de infraestructura presentado, como soporte al proyecto "***ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN JUAN CRISÓSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR.***", por *VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. M/CTE ($27.479.513.745).*

Se incluye al presente el Cuadro resumen de costos del proyecto Ajustado. (ver página 2 del presente Concepto técnico).

EQUIPOS BIOMEDICOS VIABILIZADOS

De acuerdo con el estudio de mercado presentado por la ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO, en el que escogieron el menor valor cotizado por esquipo biomédico, el valor establecido para el suministro e instalación de los equipos biomédicos presentado, como soporte al proyecto denominado "ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN JUAN CRISÓSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR.", es por **Quinientos dieciséis millones novecientos setenta y siete mil doscientos setenta y tres M/CTE *($ 516.977.273).***

Así las cosas, el valor total establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto denominado "***ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN JUAN CRISÓSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR.***", por Veintisiete mil novecientos noventa y seis millones cuatrocientos noventa y un mil dieciocho pesos. ($ 27.996.491.018) es responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto, y de quienes certificaron que estudiaron, revisaron y verificaron el proyecto.

- *Cronograma de ejecución*

El proyecto para el desarrollo de la" ***ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN JUAN CRISÓSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR.****", cuenta con una ejecución estimada de Veinte (20) meses, distribuidos de la siguiente manera:*

Actividad	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17	M18	M19	M20
Estructuración proceso contractual llave en mano																				
Proceso contractual llave en mano																				
Estructuración proceso contractual interventoría																				
Proceso contractual interventoría																				
Estudios y diseños																				
Urbanismo y obras complementarias (diseños)																				
Ejecución obra civil																				
Urbanismo y obras complementarias (ejecución)																				
Dotación equipos biomédicos																				
Instalación y puesta en marcha de equipos																				
Pruebas integrales y certificaciones																				
Entrega y recibo final de la obra																				

NOMBRE	ING. WILLIAM FERNANDO BARBOSA CONTRERAS - T.P. 121037-0696275 NTS
FIRMA	

5 CONCLUSIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud, y en razón a la evaluación conjunta al proyecto cuyo objeto es la "***ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL SAN JUAN CRISÓSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, CESAR.***" por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera el proyecto de inversión Técnicamente "**VIABLE."**

Es competencia de la Entidad ejecutora realizar los procesos contractuales para la Construcción del proyecto de inversión aquí considerado técnicamente viable; estos procesos deberán realizarse en estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto presentado.

El presente concepto técnico va enfocado a determinar la pertinencia para garantizar la integralidad, continuidad, oportunidad y resolutividad en la prestación de los servicios para la población objeto del proyecto, en cumplimiento de la normatividad del sector salud. Este concepto se relaciona únicamente con los aspectos funcionales y de cumplimiento de la normatividad de infraestructura hospitalaria, pero en ningún momento incluye evaluación de los valores determinados que se detallan en los anexos del mismo.

Se precisa que esta evaluación, se refiere al cumplimiento de los aspectos arquitectónicos relacionados con la habilitación de servicios en consideración a lo establecido en las Resoluciones 4445 de 1996 y 3100 de 2019 y su concordancia con los diseños de las ingenierías presentadas, no obstante lo anterior, el presente concepto no exime a los responsables, previos a la ejecución del proyecto, de adelantar los trámites, permisos y licencias ante las autoridades pertinentes y verificar la calidad de los demás estudios y diseños técnicos que conforman el proyecto.

Responsabilidad sobre las Fuentes de Financiamiento en el Concepto Técnico de Viabilidad

La entidad que presenta el proyecto asume la responsabilidad exclusiva de garantizar que las fuentes de financiamiento indicadas en el presente documento sean efectivamente las utilizadas para la ejecución del mismo. Asimismo, deberá asegurar que los recursos provenientes de dichas fuentes sean suficientes para cubrir el 100% del costo total del proyecto.

Por lo tanto, las fuentes de financiamiento aquí relacionadas constituyen las únicas reconocidas en el marco de este concepto técnico de viabilidad, no debe considerarse otras fuentes distintas a las señaladas en el presente documento.

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

	Monto	Entidad Financiadora
Fuentes de financiación	$ 27.479.513.745*	FINANCIADO CONPES 4169 DEL 2025 PGN - MSPS RESOLUCION 2733 DEL 2025 ART 2
	$ 516.977.273*	PGN -MSPS
	Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	**Total $** 27.996.491.018
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	Veintisiete mil novecientos noventa y seis millones cuatrocientos noventa y un mil dieciocho pesos.	

**Cifra redondeada al peso*

5.1 Observaciones

- Es de aclarar que la presentación del proyecto y la generación del concepto técnico, no comprometen al Ministerio de Salud y Protección Social en la asignación de recursos de inversión.

- La calidad y contenido de los estudios, diseños y presupuesto que sustentan el proyectó viabilizado, así como los procesos de contratación de la obra civil, adquisición y funcionamiento de los equipos industriales a adquirir, son de competencia y responsabilidad de la entidad ejecutora del proyectó

- Es competencia de la Entidad ejecutora realizar los procesos contractuales para la construcción que hace parte del proyecto de inversión aquí considerado técnicamente viable; estos procesos deberán realizarse en estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el presente concepto de viabilidad.

- En caso que la entidad formuladora del proyecto requiera modificar algún aparte del presente concepto debe presentar la debida justificación técnica del mismo para su revisión y concepto por parte de la Subdirección de Prestación de Servicios y la Subdirección de Infraestructura en Salud del Ministerio de Salud y Protección social.

- En caso de que la fuente financiación del presente proyecto de inversión, se cambiara a recursos del Sistema General de Regalías, es pertinente indicar que para emisión de concepto de viabilidad de que trata el artículo 34 de la ley 2056 de 2020, esta viabilidad se adelantará con sujeción a la metodología que defina el Departamento Nacional de Planeación y se debe realizar la solicitud de concepto de viabilidad a través de la plataforma SUIPF SGR. Ahora si se llegara a requerir pronunciamiento técnico del Ministerio de Salud y Protección Social de que trata el artículo 7.11.1 en su numeral 5 de las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN este proyecto debe contar con la revisión de los requisitos generales y sectoriales exigidos para proyectos de inversión del sector salud a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, según la normativa vigente.

- No obstante, el presente concepto no exime a los diseñadores de los diferentes estudios que conforman el proyecto, de responsabilidad en el alcance de sus diseños, así como tampoco a la interventoría de la consultoría y o supervisión, de su responsabilidad en garantizar la calidad, funcionalidad y cumplimiento de la normativa vigente en cada uno de los estudios y diseños del proyecto Tampoco se exime de la gestión de permisos previos a la ejecución y contratación de obra ante las entidades locales o regionales (licencias de construcción, ambiental, y las demás a que haya lugar para el alcance de la intervención.

Firmado digitalmente por German Andres Alvarez Rodriguez

Arq. GERMAN ANDRES ALVAREZ RODRIGUEZ
Arquitecto Contratista
Subdirección de Infraestructura en Salud

Firmado digitalmente por Francisco Javier Morales Ospina

Arq. FRANCISCO JAVIER MORALES OSPINA
Coordinador Grupo Análisis y Gestión de Adecuaciones Menores de Infraestructura en Salud.

Firmado digitalmente por Carlos Andres Bocanegra Salas

CARLOS ANDRES BOCANEGRA SALAS
Contratista – Ingeniero Biomédico
Subdirección de Infraestructura en Salud

Firmado digitalmente por Catherine Campos Tovar

CATHERINE CAMPOS TOVAR
Contratista – Ingeniera Biomédica
Subdirección de Infraestructura en Salud

Firmado digitalmente por Nelson David Hernandez Pinto

Arq. NELSON DAVID HERNANDEZ PINTO
Subdirector de Infraestructura en Salud.